

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Fecha Impresión: 16/05/2024 8:00:00a. m.

Estado No 81 Entre: 16/05/2024 y 16/05/2024 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120190010400	De Reorganización Comercial	CAROLINA TAMAYO PALACIO	ACREEDORES VARIOS	1. Aprobar el proyecto de la promotora Carolina Tamayo Palacio. 2. Conceder 4 meses para celebrar el acuerdo, art. 31 Ib., siendo legal presentarlo antes. 3. Tener en cuenta aclaración de la DIAN. 4. No reconocer apoderado de Serlefin S.A.S.	15/05/2024		
73001310300120230007800	Ordinario	HUMBERTO - JARAMILLO GAMBOA C.C.14.204.585	CESAR AUGUSTO GONZALEZ LEIVA	Acepta renuncia y reconoce nuevo apoderado.	15/05/2024		
73001310300120230025100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YUDIS MARIA - PEREZ RUEDA	Requerir a la ejecutante notificar legalmente.	15/05/2024		
73001310300120230033100	Abreviado	JESUS ARIEL MORENO RODRIGUEZ	SANDRA LILIANA - PEREZ	Tiene por revocado el poder y reconoce nuevo apoderado.	15/05/2024		
73001310300120240007300	Ordinario	PEDRO EDILBERTO BOHORQUEZ TRIANA EN REPRESENTACION DE GERALDIN BOHORQUEZ VARGAS	ANA BERTILDA TRIANA LOZANO Y OTRO(S)	1. Reconocer apoderada 2. Declarar contestada la demanda por La Equidad Seguros Generales O.C. 3. Trasladar excepciones durante 5 días, en lista, art. 110 C.G.P. 4. Trasladar objeción al juramento estimatorio, durante cinco (5) días, clic aquí. 5. Declarar falta de contestación, de los demás demandados.	15/05/2024		